



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**ESTUDIOS PREVIOS Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ADQUISICIÓN DE BIENES - CONTRATACIÓN DIRECTA**

Página 1 de 2

Código: JC-P03-F21

Versión: 04

Fecha de Actualización:
08-10-2020

MARQUE CON UNA X

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN

22

Febrero

2022

NOTA: FAVOR ADJUNTAR A ESTE FORMATO CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CODIGO: PI-P02-F11

E.P No.

A.O No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Seccion Seguridad y Salud en el Trabajo

ORDENADOR DEL GASTO

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE

PROGRAMA

PROYECTO

Eje2.Compromiso.Social

Desarrollo.Humano

Bienestar Institucional

Justificación: En el plan de desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, se visualiza el eje 2. Compromiso social, Programa de Desarrollo Humano, Proyecto de Bienestar Institucional, donde hay una coordinación de las actividades de las secciones adscritas a la Dirección de Bienestar Universitario; Dentro de ellas la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo; por lo que teniendo en cuenta la necesidad de la emergencia generada por la pandemia de COVID 19 y de acuerdo la Resolución 777 del 2021, Resolución 2157 del 2021 con el objeto de establecer los criterios y recomendaciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado, adoptar el protocolo general de bioseguridad y que permita el desarrollo de las actividades académicas de manera presencial. Así mismo la Organización Internacional del Trabajo, mediante comunicado del 18 de marzo del 2020, insto a los estados a adoptar medidas urgentes para proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus COVID 19; Proteger a los trabajadores en sus puestos de trabajo; Estimular la economía y sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y logra una recuperación rápida y sostenida. Nota: Esta compra se realizará con parte del dinero que dio la aseguradora por el siniestro presentado a los equipos de bioseguridad.

3. OBJETO CONTRACTUAL

CODIGO Y TIPO DE BIEN O SERVICIO

27000000 MAQUINARIA Y EQUIPO (PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUIN/

OTRO

CUAL?

Item	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	DISPENSADOR AUTOMATICO PARA GEL ANTIBACTERIAL	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL CAPACIDAD DE 1000ML DOSIFICACION DE 1 ML SALIDA AUTOMATICA CON SENSOR INSTALACION DE PARED ANTIVANDALICO FACIL DE RECARGAR CONECTOR DE CORRIENTE INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO MINIMO UN AÑO DE GARANTIA	UNIDAD	81	\$ 416.500
				TOTAL PPTO	\$ 33.736.500

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Garantizar la cantidad total de los bienes, con las especificaciones ofertadas y aceptadas.
- Adquirir las estampillas solicitadas en la aceptación de oferta.
- Adquirir la póliza de garantía solicitada en la aceptación de oferta (si es del caso)
- Atender los requerimientos solicitados por el supervisor de la aceptación de oferta.
- Entregar los bienes en la cantidad, la marca y las especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas.
- Solicitar justificadamente antes del vencimiento del plazo de entrega la prórroga o suspensión de la aceptación de oferta y suscribir las actas respectivas
- Suministrar el producto dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días, previa solicitud de la Sección de seguridad y salud en el trabajo. No obstante, en caso de que se requieran productos por casos fortuitos o fuerza mayor, el proveedor suministrará dichos productos en un plazo no mayor a dos (2) días
- El contratista se obliga para con la Universidad a reponer sin ningún costo adicional los artículos que lleguen en mal estado o que no llenen las especificaciones técnicas solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a 48 horas siguientes.
- Los insumos y elementos objeto de este contrato serán entregados en la sección Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad del Tolima y éstos posteriormente se le deberá realizar el procedimiento de entrada de bienes al almacén.
- El contratista deberá garantizar el transporte al lugar de destino y los costos por traslado de los productos serán a cargo del contratista.
- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Universidad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones
- Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
- Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
- Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
- Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas
- Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.
- entregar instalados y funcionando y con conector de corriente.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor deber ser una persona natural (comerciante) o persona jurídica, con actividad economica de producción, distribución o suministro de los bienes objeto de la aceptación de oferta

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución se llevará a cabo en la sede central de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ubicada en el Municipio de Ibagué, Barrio Santa Helena Parte Alta, Calle 42 número 1-02, en el momento de la entrega y durante la permanencia en el campus se debe cumplir con las medidas de bioseguridad, la entrega se hará en la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fondos Comunes	OTRA	x	CUÁL?	INDEMNISACION POR LA ASEGURADORA \$17.738.000 PRONAL \$15.998.500
-----------------------	-------------	----------	--------------	--

8. VALOR ESTIMADO PARA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, Y SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR: \$33,736,500	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGGENTE
----------------------------	--

CDP No.		CENTRO DE COSTOS		CÓDIGO RUBRO	
RUBRO			FECHA:		REVISADO Y VERIFICADO





PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ADQUISICIÓN DE BIENES - CONTRATACIÓN DIRECTA

Página 2 de 2

Código: BS-P03-F21

Versión: 03

Fecha de Actualización:
03-03-2020

9. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

PARA EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO: Aplica para aceptación de oferta superior a 40 SMLLV o cuando la necesidad lo require

POLIZA UNICA DE GARANTÍA

- Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes.

11. REQUISITOS HABILITANTES

1. Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal
2. Registro único tributario RUT
3. Antecedentes disciplinarios
4. Antecedentes fiscales
5. Copia de aportes a seguridad social integral
6. Antecedentes policia

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El supervisor o quien haga sus veces evaluará las ofertas presentada, teniendo en cuenta en su extracto orden los siguientes criterios:

- Especificaciones técnicas
- Precio
- Tiempo de entrega

13. DESIGNACION Y NOTIFICACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE: Julian Jiar Upegui Uruña C.C. 93384825
 DEPENDENCIA: Seccion Seguridad y Salud en el Trabajo TELEFONO: 2771212 ext: 9196 E-MAIL: jupeguiu@ut.edu.co

Por medio del presente ACEPTO la designación anterior y certifico que conozco las funciones que desempeñaré como supervisor y las responsabilidades que esto demanda, las cuales debo ejercer con apego a los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de nuestra Carta Política; artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011. El supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de supervisores e interventores.

FIRMA:

14. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN:

NOMBRE: JONATANTH ANDRES AGUDELO CARDENAS C.C. 1106307613
 DEPENDENCIA: Seccion Seguridad y Salud en el Trabajo E-MAIL: jaagudeloc@ut.edu.co
 TELEFONO: 2771212 extencion 9196

REVISIÓN ODI

Nombre: Julio Cesar Rodriguez Acosta

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: Diego Alberto Polo Paredes

Firma de quien elaboró:

Nombre completo de quien elaboró:

jonatanth Andres agudelo Cardenas

Dependencia:

Seccion Seguridad y Salud en el Trabajo

E-mail:

jaagudeloc@ut.edu.co

Teléfono:

3204298242

ENVIAR ESTE FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO AL CORREO ELECTRONICO (solcompras@ut.edu.co)